

LEER ATENTAMENTE. NORMAS Y RECOMENDACIONES.

1. Se ruega impidan que los niños se suban a la valla de madera. Es frágil y una rotura puede causar un grave accidente.
2. En caso de viajar con perros o gatos, está terminantemente prohibido que se suban o se metan en las camas, sofás o sillones. Si el cliente o alguno de los alojados viaja con animales domésticos, deben de informar previamente a la Propiedad. Está permitido que los animales estén en el interior de la Vivienda siempre y cuando estén presentes los dueños. Los animales no pueden permanecer solos en la Vivienda.
3. El cliente ha de ser una persona física.
4. El cliente se obliga a conservar la Vivienda en perfecto estado durante el plazo de duración libremente pactado entre ambas partes.
5. El cliente no podrá realizar en la Vivienda actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas, ilícitas o contrarias a Ley. Tampoco podrá almacenar materias inflamables, explosivas o corrosivas en la vivienda y/o desarrollar en la misma actividades mercantiles o de industria.
6. Las reservas con salida anticipada o las no presentaciones no serán reembolsadas.
7. No se puede superar el número de alojados indicados en la reserva, ni siquiera por una visita puntual.
8. El cliente será directa y exclusivamente responsable y exime de toda responsabilidad a la propiedad por:
 - Los daños que puedan ocasionarse a personas o cosas y sean derivados del uso de instalaciones para servicios y suministros de la Vivienda de temporada arrendada.
 - Los daños, deterioros o pérdidas que se produzcan en la Vivienda, ya sean causados por el cliente o por las personas que convivan en la vivienda.
9. El cliente no podrá hacer obras, ni introducir modificación alguna sin permiso escrito de la Propiedad.
10. El Propietario mantendrá los suministros de agua y electricidad, al corriente de pago y en pleno funcionamiento así como el seguro de la Vivienda vigente.
11. No se puede aparcar fuera del área del Parking.
12. Se debe respetar el horario de silencio de 0 a 9 horas.
13. No se pueden realizar fiestas o eventos o colocar adornos o guirnaldas en los alojamientos, sin permiso de la propiedad.
14. No está permitido fumar en el interior de los alojamientos.
15. Está prohibido hacer fuego en el exterior por tratarse de un espacio natural protegido.
16. No está permitido consumir bebida o comida en los dormitorios.
17. La hora de entrada se establece desde la 1 p.m. hasta las 8 p.m.. La hora máxima de salida es a las 11 a.m.
18. Para agilizar los trámites en la llegada le enviaremos instrucciones para realizar el check-in on line con los datos de todos los alojados. Este es un requisito imprescindible para la entrega de llaves.
19. Los fotodetectores de la alarma están desactivados durante el tiempo de alojamiento. Se ruega no manipular.
20. No se puede manipular el router wifi ni los elementos de red.
21. Si el cliente se aloja con animales domésticos, certifica por defecto que los mismos están vacunados y cumplen con las condiciones fitosanitarias establecidas por la Ley. Los animales domésticos no pueden permanecer solos en el interior del alojamiento. La manutención de los animales se debe de realizar en el interior del alojamiento. Los animales no deben de estar sueltos en zonas de tránsito y deben de hacer sus necesidades lo más lejos posible del alojamiento, fuera de la parcela, así como deben de abstenerse de hacer agujeros en la tierra.

El incumplimiento de estas normas puede suponer que la propiedad solicite a los alojados que abandonen el alojamiento.

Por la Propiedad:



Mercedes Ramos Blanco



Ricardo Hernández Risueño